

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se publica el extraviado del siguiente título:

Cédula hipotecaria de rendimiento implícito, emitida singularmente por el Banco Hipotecario de España con fecha 11 de mayo de 1990, nominativamente, a favor de «Lagún Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria», por un importe nominal de 1.760.000.000 de pesetas, con vencimiento al 11 de mayo de 2000 (número 115/1990, de control de la entidad emisora).

Se advierte que, transcurrido un mes de la publicación del presente aviso en el tablón de anuncios del Banco, en un diario de la provincia de Vizcaya, y en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a expedir en favor de Argentaria Vida y Pensiones, un duplicado del título extraviado, en sustitución del original, quedando anulado este último.

Si antes de verificarse el pago del duplicado se notificase al Banco la oposición de un tercero a dicho pago, para realizarlo será necesario acuerdo de las partes o resolución judicial firme.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Director de Gestión Financiera.—14.504.

BSCH GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

En relación con el Fondo de inversión «Santander Bolsa Asegurado, F.I.M.», se comunica que se va a proceder a la modificación de determinados aspectos del Fondo, entre los que se encuentran la comisión de gestión, de depósito, de suscripción, así como la comisión de reembolso, que quedará fijada de la siguiente forma:

Desde el 31 de marzo de 2000 hasta el 28 de abril de 2000: Exento.

Desde el 29 de abril de 2000 hasta el 28 de abril de 2003: 5 por 100.

A partir del 29 de abril de 2003 y hasta el comienzo de un nuevo periodo garantizado: Exento.

Asimismo, se comunica que este Fondo va a proceder a modificar su denominación, que en adelante pasará a ser «Santander a Bolsa Índices, F.I.M.».

Finalmente se comunica la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (antes, «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima»), como entidad depositaria del Fondo de inversión.

Para recoger la modificación de la denominación y la sustitución de entidad depositaria del Fondo, se va a proceder a la modificación de su Reglamento de Gestión, habiéndose obtenido para ello las correspondientes autorizaciones por parte de la C.N.M.V. y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del Fondo en los Registros de la C.N.M.V.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—15.545.

FONDOACTIVO, F.I.M.

Se notifica a los señores partícipes de «Fondoactivo, F.I.M.», a los efectos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que, con fecha 14 de marzo de 2000, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio del nombre del Fondo, que en lo sucesivo se denominará «Gestecología, F.I.M.», en lugar de «Gescapital Tecnología, F.I.M.», modificación que fue autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 9 de febrero de 2000 y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de febrero de 2000.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gescapital Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Juan José Cervera Lizaur.—15.577.

MYALERTCOM, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas, en su reunión del día 10 de marzo de 2000, ha acordado realizar dos ampliaciones de capital, en los siguientes términos:

1. Ampliar el capital social en la cuantía de 7.110 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 711 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, y de la misma clase y serie que las anteriores. La ampliación se realiza con una prima de emisión total de 971.226 euros, esto es, de 1.366 euros por acción.

2. Ampliar el capital social en la cuantía de 4.270 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 427 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, y de la misma clase y serie que las anteriores. La ampliación se realiza con una prima de emisión total de 171.654 euros, esto es, de 402 euros por acción. Este aumento de capital social queda condicionado al total desembolso de las acciones anteriormente emitidas en el punto anterior.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los antiguos accionistas tienen derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. La suscripción se realizará en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», mediante comunicación dirigida a la sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo original del ingreso en la cuenta número 0085/1603/65/0000306439, abierta a nombre de la sociedad en la oficina de la entidad Banco Santander Central Hispano, sita en paseo de la Castellana, número 24, de Madrid, del importe correspondiente al valor nominal de las acciones suscritas y a la prima de emisión.

El Consejo de Administración podrá ofrecer a terceros que hayan mostrado su interés en participar en la sociedad las acciones que no sean suscritas por los antiguos accionistas.

Se prevé expresamente la suscripción incompleta de las emisiones, por lo que si no quedaran íntegramente suscritos los aumentos, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 23 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Mata Jiménez.—15.576.